

DECRETO DE ALCALDIA N° 31-2006-MPT

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo,

Visto el Informe N° 070-2006-PLANDEMETRU-MPT, del P.E. PLANDEMETRU. sobre la propuesta del **Planeamiento Urbano Integral del Area de Expansión Urbana de Moche, del Distrito de Moche** el mismo que comprende el Trazo y Sección Vial de las Prolongación de la Autopista Costanera, la Avenida Independencia, la Avenida La Marina y la Avenida 1

El Planeamiento Urbano integral abarca Predios Rústicos en proceso de Habilitación Urbana y Sub-División, por lo que es de urgente necesidad establecer sus cargas viales y equipamientos urbanos.

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Municipalidad Provincial de Trujillo, la formulación y/o evaluación y aprobación de los Planes Urbanos de su Jurisdicción territorial, de conformidad con la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente aprobado por el D.S. N° 027-2003-Vivienda y el Reglamento Nacional de Construcciones.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 16-2003-MPT, de fecha 27 de Noviembre del 2003, se aprueba la actualización del Esquema Director del Continuo Urbano de Trujillo, encargándose al P.E. PLANDEMETRU la permanente evaluación del proceso de crecimiento urbano y proponer los requerimientos para su implementación.

Que, adecuándose al Plano de Zonificación General de Usos del Suelo, al Esquema Vial y el Plano de Sectorización Urbana del citado Esquema Director del Continuo Urbano de Trujillo, así como al Reglamento Nacional de Construcciones, en los aspectos concernientes al Título 11: habilitaciones para uso de vivienda (Urbanizaciones) y al Capítulo IV: Condiciones Generales de todas las habilitaciones, Numerales II-IV-7: Planeamiento Integral; se ha presentado la propuesta del **Planeamiento Urbano Integral del Area de Expansión Urbana de Moche** (Distrito de Moche), ubicado al Sureste de la ciudad de Trujillo.

Que según lo estipulado por las normas reglamentarias vigentes, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley y estando a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión de fecha: 29 de Mayo de 2006.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Propuesta del **PLANEAMIENTO URBANO INTEGRAL DEL AREA DE EXPANSION URBANA DE MOCHE**, del Distrito de Moche. Así como establecer el trazo y sección vial de las Avenidas Metropolitanas: Autopista Costanera, la Avenida independencia, la Avenida La Marina y la Avenida 1, con los siguientes documentos:

- **Plano de Delimitación del Area de Expansión Urbana de Moche, signado N° PL-1N/O1-2006/E.M.**
- **Plano de Planeamiento Urbano Integral del Area de Expansión Urbana de Moche, signado N° PL-IN/02-2006JE.M.**
- **Memoria Descriptiva.**

El Planeamiento Urbano Integral comprende terrenos de propiedad Privada, con una extensión total de **1'967,137.60M2 (196.713760Has.)** de área Bruta Total

ARTICULO SEGUNDO.- Las Cargas Metropolitanas correspondientes, están consignadas en el Plano del Planeamiento Urbano Integral signado: N° PL-IN/02-2006JE.M, con su respectiva memoria descriptiva, según detalle siguiente:

CUADRO DE EQUIPAMIENTO URBANO

SECTOR	AREA BRUTA TOTAL	AREA BRUTA HABITABLE	POBLACION (Habs)	EQUIPAMIENTO						
				RECREACION PUBLICA	EDUCACION	SALUD	COMERCIO MERCADO	OTROS USOS	TOTAL	%
D.P.	196.71(Has)	71.78 (Has)	93,314	(2) R.P / 8,638.95m2 13,034.78m2	(1) E-2 / 39,771.20m2	(1) H-2 / 5,015.10m2	(2) M / 2,379.50m2 2,500.00m2	CENTRO CIVICO	7.97 HAS	4.05%
				19,655.73m2	39,771.20m2	5,015.10m2	4,779.50m2			